REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Fusagasugá - Cundinamarca, catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo seguido de divisorio
Radicado: 252903103002-**2009-00266**-00

En atención a la petición elevada por la demandada, previo a resolver, coadyuve la misma por profesional del derecho o en su defecto acredite derecho de postulación.

Notifíquese.

RENÉ OCTAVIO BARROSO ACEVEDO
JUEZ

Auto notificado en estado electrónico del 15.ago.2023